



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O.BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO 00772

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1997-98

PARA SOLICITAR A LA COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO, QUE DECLARE LOS BARRIOS PLAYA Y PLAYITA DE SALINAS, ZONA TURISTICA.

POR CUANTO: Los Restaurantes del Barrio Playa de Salinas, son visitados por miles de turistas puertorriqueños, norteamericanos y de otras nacionalidades.

POR CUANTO: Es indispensable fortalecer nuestra principal zona turística a la cual acuden bañistas, amantes de la navegación y el deporte acuático, y en la cual se realizan regatas de botes.

POR CUANTO: Es necesario tomar acciones que fortalezcan e impulsen el desarrollo económico de la zona.

POR CUANTO: La cantidad de turistas en nuestro pueblo aumentaría a medida que se mejore la infraestructura de los Barrios Playa y Playita.

POR CUANTO: Es necesaria la aportación de las agencias gubernamentales concernidas para promover el desarrollo turístico.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Solicitar a la Compañía de Turismo del Gobierno de Puerto Rico, declarar Zona Turística los Barrios Playa y Playita de Salinas.

Sección 2da: Enviar copia de ésta Resolución a la Compañía de Turismo de Puerto Rico y a la Asociación de dueños de Restaurantes de la Playa y Playita, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y todas las agencias concernidas.

HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

aprobada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 21 días del mes de abril de 1998.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1997-98

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 1997-98 adoptada por la Asamblea Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1998.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha Sesión: Hons. Héctor C. Castro Rivera, Ignacio del Valle Alvarado, Sylvia I. Reyes Malavé, Melvin Torres Ortiz, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Juan Rivera Ramos, Antonio Olavarria Malavé, Axel Suárez Colón, Angel L. Díaz López, Augusto Santell Rivera, Jaqueline Vázquez Suárez, Efrén Díaz Rodríguez, José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello Oficial de éste Municipio hoy día 15 de abril de 1998.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL